ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

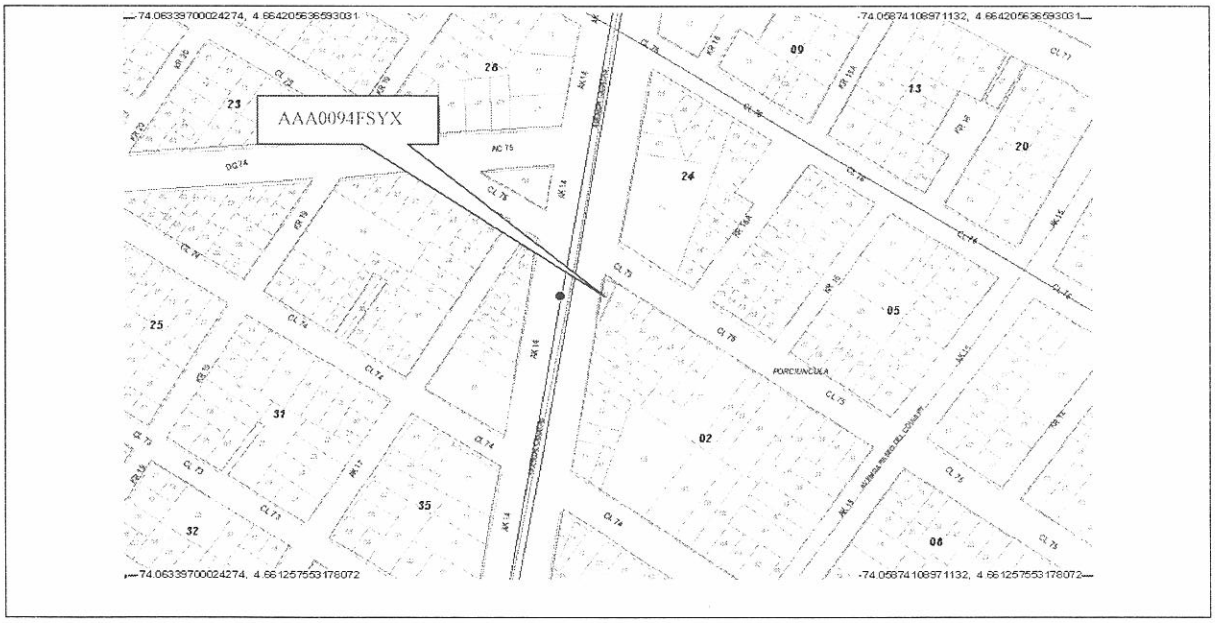
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1214**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER9035**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-31281**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Inspección Segunda A Distrital de Policía**
2.2 LOCALIDAD:	**(2) Chapinero**
2.3 UPZ:	**(98) Los Alcázares**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Porciúncula**
2.5 DIRECCIÓN:	**Avenida Caracas (Carrera 14) No. 74 - 90**
2.6 CHIP:	**AAA0094FSYX**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Agosto 11 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**480 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Segunda A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 031/08 en desarrollo del proceso de querella No. 3890/08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, en el primer piso funciona un local comercial, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de cuatro pisos cuya estructura principal es en pórticos de concreto reforzado, columnas y vigas, los entrepisos son en placas aligeradas de concreto y la cubierta es una placa con las mismas características que las de entrepiso. Los muros y placas de entrepiso están pañetados pintados, la cara inferior de la placa de cubierta no tiene acabado, en el costado norte hay un cielo raso en madera bajo está placa. El aspecto general de las fachadas occidental y norte del predio se pueden apreciar en la fotografías 1 y 2. Las dimensiones aproximadas de la edificación son ocho metros de frente y quince metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En las fachadas de la edificación se presentan desprendimientos de acabados, enchapes en ladrillo y vidrios, como se puede ver en las fotografías 2 a 4. En general las placas de entrepiso y la estructura en concreto de la edificación están en buen estado, no se observan deflexiones en las placas ni daños en los elementos de concreto, el aspecto de la estructura y de la placa de entrepiso del segundo nivel se aprecian en la fotografía 5. Los muros internos del segundo nivel están en buen estado, no se evidencian fisuras ni daños en los acabados, como se ilustra en la fotografía 6. En los muros internos del tercer y cuarto piso se detectó humedad y deterioro en los acabados, las condiciones de estos muros se pueden ver en las fotografías 7 y 8.

En la cara inferior de la placa de cubierta se detectó humedad excesiva, como se aprecia en la fotografía 9; en la fotografía 10 se evidencia el deterioro en el cielo raso en madera que se encuentra en la zona norte de la edificación. Los daños que se presentan en los acabados de muros y en el cielo raso no afectan la estabilidad general de la edificación.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, sin embargo se detectó daño en el cielo raso en madera bajo la cubierta y humedad excesiva en los pisos tercero y cuarto, igualmente se evidencia un asentamiento leve hacia el costado occidental de la edificación

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Fachada costado occidental

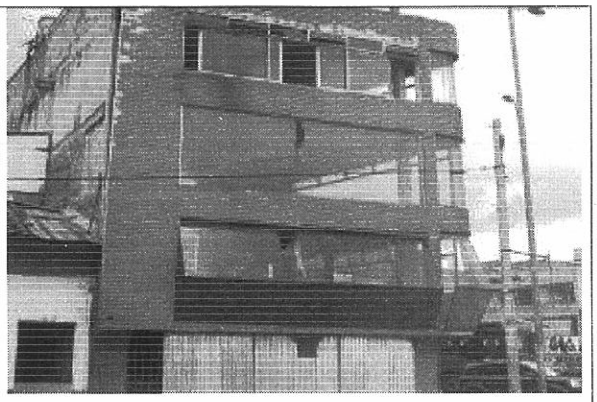


Foto 2. Fachada costado norte

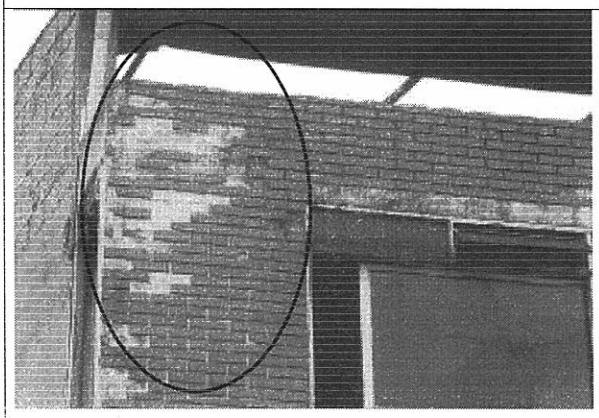


Foto 3. Desprendimiento de enchape en muro de fachada

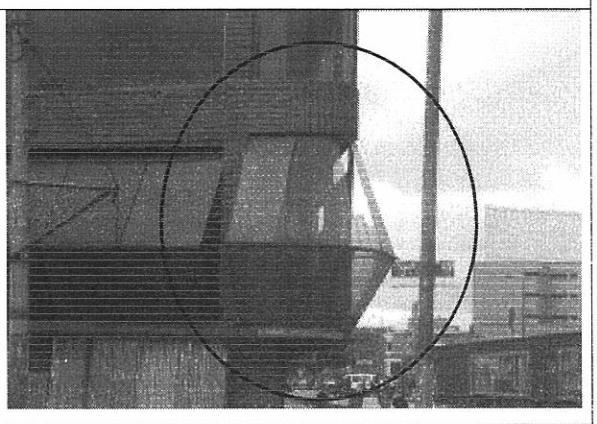


Foto 4. Desprendimiento de vidrios en fachada



Foto 5. Estructura y placa de segundo piso en buen estado

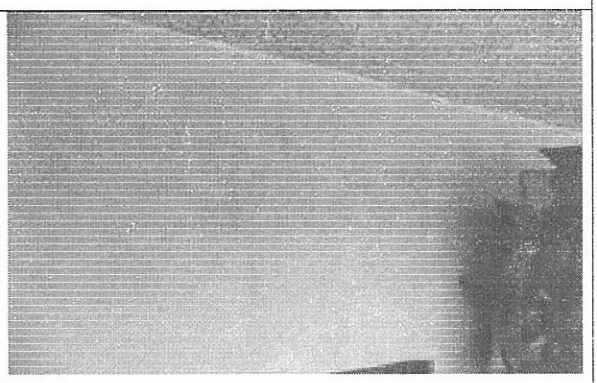


Foto 6. Muros del segundo piso en buenas condiciones

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

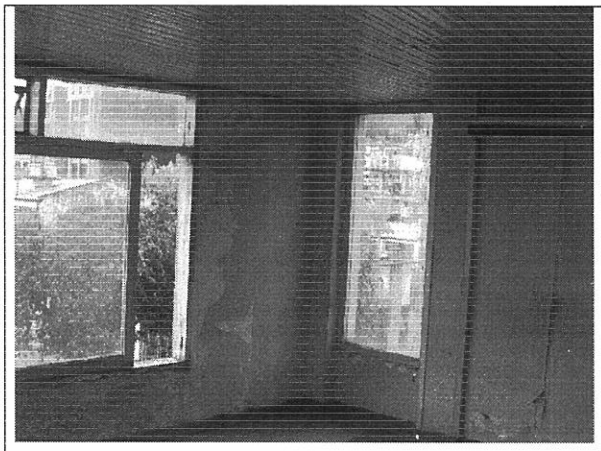


Foto 7. Humedad en muros del tercer piso

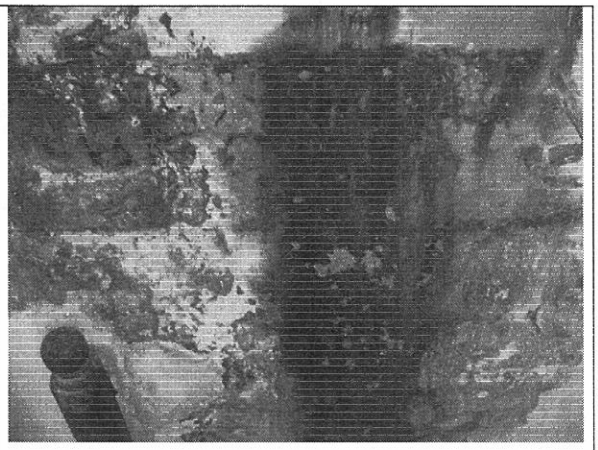


Foto 8. Deterioro y humedad en muros del cuarto piso

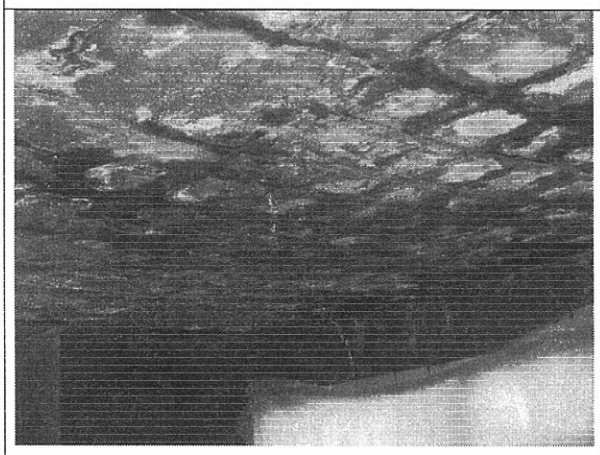


Foto 9. Humedad en la cara inferior de la placa de cubierta

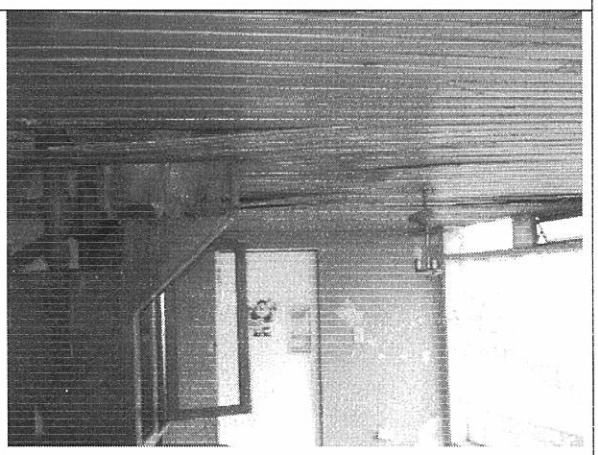


Foto 10. Cielo raso bajo cubierta en malas condiciones

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Avenida Caracas (Carrera 14) No. 74 - 90, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, sin embargo se detectó daño en el cielo raso en madera bajo la cubierta y humedad excesiva en los pisos tercero y cuarto, igualmente se evidencia un asentamiento leve hacia el costado occidental de la edificación. Se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los muros del tercer y cuarto piso que presentan humedad y deterioro en los acabados
- Retirar los acabados de fachada, enchapes y vidrios que presentan posibilidad de desprendimiento con posible afectación a transeúntes
- Como medida preventiva se recomienda reparar el cielo raso en madera bajo la placa de cubierta que se encuentra deteriorado
- Se recomienda realizar un estudio técnico para determinar las causas y afectaciones estructurales del asentamiento que se presenta hacia el costado occidental de la edificación e implementar las recomendaciones dadas en dicho estudio

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co